



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Paraná, 16 al 19 de junio de 1975

DESPACHO N° 1

LA XII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD,
RECOMIENDA:

Que el Instituto de Derecho Registral active las gestiones iniciadas, tendientes a concretar el mandato de la X Reunión Nacional (Bariloche, 1973, Despacho N° 1 "in fine") en el sentido de lograr la creación de un ente federal de investigación, coordinación y asesoramiento a los Registros de la Propiedad Inmueble.

Que hasta tanto se logre hacer realidad tal aspiración, y sin perjuicio de las actividades que en tal sentido cumple el Instituto de Derecho Registral, es necesario que se canalicen esas funciones a través de la aplicación integral de las disposiciones que sobre el tema contiene la estructura orgánico funcional del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las que facultan a dicho organismo para brindar a las jurisdicciones locales el pertinente asesoramiento (decreto 3957/73).

Que como surge del informe del Director del Instituto de Derecho Registral y de las exposiciones de los señores directores se advierte un incremento en el requerimiento por parte de los Registros locales de un permanente asesoramiento que coadyuve en la tarea de transformación técnica de los Registros inmobiliarios.

Que a tales peticiones no puede darse cabal respuesta, sin la necesaria dotación al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal de las partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones que supone el traslado y permanencia de los funcionarios encargados de hacer efectivo ese apoyo.